VISTO lo establecido en el capítulo V del Reglamento Interno del Consejo Departamental de Ciencias Sociales aprobado por medio de la Resolución (C.S.) Nº 034/97, y

## CONSIDERANDO:

Que es necesario constituir y conformar las Comisiones Permanentes del Consejo Departamental de Ciencias Sociales.

Que la conformación y el funcionamiento formal de las referidas Comisiones Permanentes ordenan y agilizan la labor de análisis, evaluación y tratamiento de todos los asuntos que son de competencia de este Consejo.

Por ello.

## EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conformar la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento del Consejo Departamental de Ciencias Sociales con los siguientes miembros Consejeros:

**Emanuel Bonnier** 

Diego Dellagiovanna

Sabina Frederic

Eduardo Gosende

Fernando Karadzole

Pablo Kreimer

Gustavo Lugones

Margarita Pierini

Leonardo Ribero

ARTICULO 2º.- Conformar la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Departamental de Ciencias Sociales con los siguientes miembros Consejeros:

Cristian Amador

Alejandro Blanco

**Emanuel Bonnier** 

Nancy Calvo

Rubén Cervini Iturre

Diego Dellagiovanna

Sabina Frederic

Julio González

Eduardo Gosende

Fernando Karadzole

Roberto Montenegro

Leonardo Ribero

Walter Ursino

ARTICULO 3º.- Conformar la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental de Ciencias Sociales con los siguientes miembros Consejeros:

Cristian Amador

Alejandro Blanco

Rubén Cervini Iturre

Sabina Frederic

Julio González

Fernando Karadzole

Pablo Kreimer

Gustavo Lugones

Walter Ursino

ARTICULO 4°.- Conformar la Comisión Permanente de Extensión y Vinculación del Consejo Departamental de Ciencias Sociales con los siguientes miembros Consejeros:

Nancy Calvo

Diego Dellagiovanna

Sabina Frederic

Fernando Karadzole

Margarita Pierini

Leonardo Ribero

ARTICULO 5°.- Conformar la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda del Consejo Departamental de Ciencias Sociales con los siguientes miembros Consejeros:

Cristian Amador

Diego Dellagiovanna

Sabina Frederic

Julio González

Fernando Karadzole

**Gustavo Lugones** 

Margarita Pierini

ARTICULO 6°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 158/05

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.